

Nombre del Proyecto

Empoderando Comités Vecinales para Transformar la Participación Ciudadana

Autor: Angel Roberto Mejía de la Peña

Municipio: Mexicali Baja California

Celular: 6862837264

Fecha: 29 de Septiembre 2025.

Correo electrónico: programa10@hotmail.com

Eje Temático: Mecanismos de Participación ciudadana.

RESUMEN

La presente propuesta busca **fortalecer los comités vecinales en Baja California** como un mecanismo de participación ciudadana efectivo, representativo y con capacidad de gestión. Se plantea otorgarles personalidad jurídica, presupuesto propio y herramientas digitales que permitan atender de manera oportuna las necesidades de la población más vulnerable. Asimismo, se propone incorporar estas figuras a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las mejores prácticas de participación democrática.

Empoderando Comités Vecinales para Transformar la Participación Ciudadana

Autor: Ángel Roberto Mejía de la Peña

Municipio: Mexicali Baja California

Fecha: 29 de Septiembre 2025.

Eje Temático: Mecanismos de Participación ciudadana.

INTRODUCCIÓN

La democracia participativa exige mecanismos eficaces que vinculen directamente a la ciudadanía con las decisiones públicas. En México, la **Constitución reconoce la participación ciudadana como un derecho fundamental**; sin embargo, en muchos estados, los instrumentos legales y las instituciones carecen de mecanismos eficaces para acercar la voz de la ciudadanía a las autoridades.

En Baja California, los comités vecinales han surgido como espacios comunitarios de organización social, enfocados en atender las necesidades más inmediatas de los barrios y colonias. No obstante, **al no contar con presupuesto ni reconocimiento legal sólido, su alcance se limita a gestiones menores**. La presente propuesta plantea el fortalecimiento de los comités vecinales a través de reformas jurídicas y la creación de herramientas tecnológicas que garanticen su funcionamiento democrático y eficiente.

MARCO TEÓRICO: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS COMITÉES VECINALES

De acuerdo con Arnstein (1969), la participación ciudadana puede entenderse como una escala que va desde la manipulación hasta el poder ciudadano pleno. En este sentido, los comités vecinales representan un mecanismo intermedio que, si se fortalece, puede convertirse en una herramienta de empoderamiento ciudadano real.

En países como Brasil y Colombia, las asociaciones comunitarias cuentan con recursos propios y mecanismos legales para incidir en políticas públicas locales. Estos modelos han demostrado que la asignación de presupuesto y la incorporación de tecnologías digitales fomentan la transparencia, el control social y la gobernanza democrática (Avritzer, 2002).

DIANOSTICO EN BAJA CALIFORNIA

Los comités vecinales en Baja California cumplen funciones de intermediación entre sociedad y gobierno, pero carecen de:

- 1. Presupuesto para atender gestiones y demandas de infraestructura, salud, deporte o cultura, propias a las necesidades que el comité ciudadano tiene identificado plenamente.
- 2. Reconocimiento legal robusto que asegure su representatividad.
- 3. Mecanismos tecnológicos que permitan a los ciudadanos reportar incidencias en tiempo real.

Esto genera desconfianza en la ciudadanía y limita la efectividad de las gestiones comunitarias.

Comités vecinales en Baja California

Municipio	Número de comités vecinales / conformados / activos	Fecha / año del dato	Fuente / nota
Mexicali	183 comités (activos ante BISOM)	31 de mayo de 2024	Informe municipal / documento “Tomo CXXXI No. Mexicali comités vecinales activos ante BISOM”
Tijuana	183 comités de seguridad / vecinales	14 de agosto de 2025	Nota periodística El imparcial “mantiene colaboración con 183 Comités de Seguridad Ciudadana”
Ensenada	683 comités vecinales conformados	Informe trimestral 2025	“Comités vecinales. Conformados: 683” en informe 1er trimestre 2025 Coplade Ayuntamiento de Ensenada 2025

Nota: Otros municipios no se encontró fuentes oficiales informativos.

Los comités vecinales, formados de manera voluntaria y desinteresada, representan un pilar fundamental en sus comunidades, colonias y barrios. Su labor no solo fortalece la cohesión social, sino que brinda atención prioritaria a los sectores más vulnerables,

identificados por sus propios líderes. A pesar de no contar con recursos institucionales ni un registro oficial consolidado, estos grupos demuestran un compromiso constante con el bienestar colectivo, resaltando la necesidad de colaboración formal con las autoridades municipales y estatales para su registro y fortalecimiento dentro de los mecanismos de participación ciudadana.

Tan solo en Mexicali y su valle como ejemplo, existen más de 400 comités vecinales que representan un total de población de más de 500 mil familias de las cuales se tiene identificada la población vulnerable por cada comité ciudadano. Para ello se requiere apoyo presupuestal en el ejercicio de gestiones y proyectos comunitarios.

PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO

1. Reconocimiento legal y autonomía:

- Incorporar en la Ley de Participación Ciudadana de Baja California un capítulo específico sobre comités vecinales.
- Establecer su carácter representativo mediante procesos democráticos internos y con perspectiva de género.

2. Asignación presupuestal:

- Crear un fondo anual de participación ciudadana, distribuido entre comités vecinales conforme a criterios de población y marginación.
- Garantizar la transparencia mediante informes trimestrales y auditorías ciudadanas.

3. Aplicación digital ciudadana:

- Diseñar una plataforma estatal donde se puedan reportar incidencias en seguridad, salud, educación, deporte y cultura a través de los comités ciudadanos, previamente registrado y autorizado por la autoridad competente.
- Establecer la obligación de las autoridades de dar seguimiento con plazos máximos de respuesta.

4. Atención prioritaria a grupos vulnerables:

- Priorizar programas y gestiones orientadas a niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
 - Art. 26: establece la planeación democrática del desarrollo.
 - Art. 115: reconoce la autonomía municipal y la participación ciudadana en los asuntos locales.
- Ley de Participación Ciudadana de Baja California (2022): regula mecanismos como plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana, pero carece de un apartado robusto sobre comités vecinales.

- Propuesta de reforma: adicionar un capítulo que regule la integración, funciones, financiamiento y rendición de cuentas de los comités vecinales.

CONCLUSIONES

Fortalecer los comités vecinales en Baja California es una medida necesaria para consolidar la democracia participativa. Al dotarlos de personalidad jurídica, presupuesto propio y herramientas digitales, se generará un mecanismo eficaz de vinculación entre la ciudadanía y el gobierno. Con ello, se atenderán de manera más eficiente las demandas sociales en seguridad, salud, educación, deporte y cultura, contribuyendo al bienestar de la población más vulnerable.

REFERENCIAS

Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216–224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>

Avritzer, L. (2002). *Democracy and the public space in Latin America*. Princeton University Press.

Congreso del Estado de Baja California. (2022). *Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California*. Periódico Oficial del Estado.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). *Diario Oficial de la Federación*.